



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023315/2013 por el cual el Ing. Matías Ramón CUENCA DEL REY solicita autorización para ser miembro y participar del Departamento UNIVERSITARIO DE INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 1-HCS-1999 que se adjunta a fs. 04 a 07;

Que dicho pedido cuenta con el Visto Bueno del Departamento COMPUTACIÓN y del Director del LaRyC y Profesor Titular de Redes de Computadoras, Ing. Daniel BRITOS a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Ing. Matías Ramón CUENCA DEL REY, (Leg. 43949 – DNI: 31.548.202) para ser Miembro y participar del Departamento UNIVERSITARIO DE INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2013.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Computación, al Área Personal y archívese.
DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 574 -H.C.D-2013.-

Ab/

AB/
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.